



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 005/18
22 de Noviembre de 2018.-

DECLARACIÓN

VISTO:

La Nota N° 471/18 enviada por la Directora del Hospital Rural Arturo Umberto Illia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Rural de Rada Tilly Arturo Umberto Illia, viene desarrollando acciones concretas puertas afuera de la institución fortaleciendo así su relación con la comunidad mediante sus profesionales o terceros que desinteresadamente colaboran en la gestión de una salud pública más participativa.

Que por ser una zona en la que se encuentran emplazadas muchas empresas de distintos rubros que manipulan o se relacionan con materiales tóxicos o peligrosos para la salud, se debe fortalecer las pautas necesarias para accionar de manera concreta y eficiente en situaciones de emergencias.

Que además de la prevención, es necesaria la dimensionalización del riesgo, sobre todo en los ámbitos laborales y sus consecuencias directas o indirectas, en las que se debe actuar de manera profiláctica en la identificación de riesgo para con la salud.

Que la posibilidad de brindar este taller de manera gratuita es una suma de voluntades, de empresas, y de profesionales que visitarán nuestra ciudad en pos de ser comunicadores de sus experiencias como profesionales en la materia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Art. 1°) Declarar de Interés Municipal el "Taller de Toxicología Laboral Dimensionalización del riesgo" organizado por el Hospital Arturo Umberto Illia, a desarrollarse el día 23 de noviembre de 2018 en las instalaciones del Centro Cultural Rada Tilly.

Art. 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

